

LUNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 213

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2012-14623** *Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales por la que se resuelven las solicitudes presentadas al amparo de la Orden SAN/18/2012, de 7 de mayo.*

Vista la Orden SAN 18/2012, de 7 de mayo, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro que realizan actividades de interés sanitario en el ámbito de la Atención Sanitaria en Cantabria durante el ejercicio 2012 (BOC número 98 de 22 de mayo de 2012).

Vista la propuesta de Resolución Provisional, de fecha 31 de agosto de 2011 realizada por el director general de Ordenación y Atención Sanitaria.

Vistas las alegaciones presentadas:

1. La Asociación "Caminando: Asociación Daño Cerebral Adquirido de Cantabria", ha presentado un escrito de alegación con fecha de registro 25 de septiembre de 2012 a la Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria de subvenciones con motivo de las actividades de interés sanitario en el ámbito de la atención sanitaria de Cantabria 2012.

No se entra a valorar las cantidades presentadas porque la Orden SAN18/2012, de 7 de mayo, en el artículo 4. Exclusiones y limitaciones señala en el punto 2: No podrán concederse subvenciones para la realización de los siguientes gastos, actividades o programas: b) Los gastos de mantenimiento de personal, y otros gastos de funcionamiento de los programas de entidades que ya estén atendidas en los conciertos o convenios celebrados entre las entidades solicitantes con la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria o sus Organismos Autónomos.

La Asociación Caminando tiene concierto con el ICASS.

1. La Federación de Asociaciones de mayores de Cantabria ha presentado un escrito de alegación con fecha de registro 28 de septiembre de 2012 a la Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria de subvenciones con motivo de las actividades de interés sanitario en el ámbito de la atención sanitaria de Cantabria 2012

La Orden SAN18/2012, de 7 de mayo, en su artículo 3.1: Serán susceptibles de obtener las subvenciones reguladas por esta Orden, las asociaciones que cumplan los siguientes requisitos.

En los Estatutos que la Federación de Asociaciones de mayores de Cantabria ha presentado para la alegación se señala:

Artículo 4.b) Representación y defensa por parte de la Federación de los intereses y derechos fundamentales de las Asociaciones, integradas ante Organismos Públicos y Privados.

Artículo 4.d) f) Informar y asesorar a las Asociaciones miembros, de cuantas normas, medidas, disposiciones, convocatorias y resoluciones. ..

La Federación está constituida por entidades con personalidad jurídica que son en su caso las Asociaciones.

Vista la propuesta de Resolución definitiva de adjudicación de subvenciones emitida por el Comité de Valoración y recogida en el acta número 2, con fecha 8 de octubre.

Visto el informe favorable de la Intervención General y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria y por la Ley 6/2002 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

CVE-2012-14623

LUNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 213

RESUELVO

PRIMERO: Desestimar siete (7) de las solicitudes de subvención que a continuación se relacionan:

7. Asociación para la Promoción Integral de la Salud Sexual.

Solicita el Programa Avanza de Promoción de la Salud y el Bienestar de la Mujer.

Excluida por incumplir:

El Artículo 3.2 "No podrán tener la condición de beneficiarios, aquellas personas jurídicas incurso en alguno de los supuestos contemplados en los apartados 2 y 3 del Artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria". Concretamente no esta al corriente del pago por incumplimiento de obligaciones tributaria con el gobierno de Cantabria

Y el Artículo 1.1 "la presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a financiar en 2012 a las asociaciones que tengan previsto desarrollar actividades de interés sanitario, con especial orientación a la atención de pacientes con enfermedades crónicas, en el ámbito de la atención sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

12. Asociación Docentes IMM Formación.

Solicita el Taller Herramientas: Aprendamos a convivir con la enfermedad.

Excluida porque los fines de la Asociación no se ajustan al objeto de la subvención según el Artículo 1.1 "... A tales efectos, tendrán consideración de interés sanitario aquellas actividades que tengan por objeto la promoción de conocimientos y habilidades dirigidas a: capacitar a pacientes, familiares y cuidadores para aumentar el autocuidado y la autonomía del paciente frente a las necesidades de las enfermedades crónicas; y a potenciar la figura del paciente experto como agente activo de su propia salud". El artículo 3 de los estatutos de la asociación formada por profesionales docentes y se dirigen a la formación del profesorado y las vocaciones docentes, y no a los pacientes, familiares o cuidadores como señala la orden.

14. Caminando: Asociación Daño Cerebral Adquirido de Cantabria.

Solicita el Programa de Neurorehabilitación para personas con daño cerebral adquirido y familiares.

Excluida por:

El Artículo 4.2 b "Los gastos de mantenimiento, de personal y otros gastos de funcionamiento de los programas de entidades que ya estén atendidas en los conciertos o convenios celebrados entre las entidades solicitantes con la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria o sus organismos autónomos "

Y el Artículo 4.3 "No se consideran gastos subvencionables los gastos del personal propio de la asociación.

No se aceptan las alegaciones presentadas con fecha de registro 25 de septiembre de 2012.

15. 16. 17. Federación de Asociaciones de mayores de Cantabria.

Solicitan los siguientes programas:

— Acción Informativa y formativa acerca riesgos tabaco y consumo excesivo de alcohol adultos mayores.

— Prevención de la pérdida de autonomía en los procesos de demencia.

— Acción informativa y formativa riesgos automedicación.

Excluidos por el Artículo 3.1 "Serán susceptibles de obtener las subvenciones reguladas por esta Orden, las asociaciones que. .. "

No se aceptan las alegaciones presentadas con fecha de registro 28 de septiembre de 2012

LUNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 213

18. Asociación Nueva Vida.

Solicita el Programa de inserción social positiva para personas con trastorno mental severo en tercer grado, 100.2, libertad condicional o definitiva. Unidad Residencial. Excluida porque el mantenimiento de una Unidad Residencial y la organización de una jornada no es una actividad propia de la subvención, es una actividad de integración social, sin competencia en los objetivos de la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia de la Asociación Cántabra de Diabéticos presentada con fecha de Registro de Entrada 5 de julio, con número de registro 11813.

TERCERO: Conceder las siguientes subvenciones a las asociaciones sin ánimo de lucro que se enumeran, para el desarrollo de las actividades que a continuación se relacionan y disponer un gasto por importe total de 37.002 € que se imputarán a la aplicación presupuestaria 10.04.311N.481:

NIF	ASOCIACION	PROYECTO	PUNTOS	COSTE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	SUBVENCION PROPUESTA
G-39656459	ASOCIACION CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES RAMIRO BUSTAMANTE	VI JORNADAS DE CARÁCTER INFORMATIVAS SOBRE SALUD Y TALLERES RELACIONADOS	73	3.000,00	2.100,00	2.100,00
G-39603055	ADANER CANTABRIA	PROGRAMA DE PROMOCION DEL AUTOUIDADO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES DE LARGA EVOLUCION DE T.C.A.	81	5.780,00	5.000,00	5.000,00

LUNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 213

G- 84263664	ASOCIACION ESPAÑOLA DE PACIENTES CON CEFALEAS	JORNADA DE INFORMACION SOBRE LA MIGRAÑA Y OTRAS CEFALEAS INCAPACITANTES	46	2.550,00	1.600,00	1.600,00
G- 39241831	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	XI SEMANA DE CINE Y SALUD MENTAL	85	9.513,44	5.750,00	5.750,00
G- 39603055	ADANER CANTABRIA	XIV CAMPEONATO TERAPEÚTICO DE VERANO PARA ENFERMOS CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA DE CANTABRIA	81	9.000,00	5.000,00	5.000,00
G- 39563853	ASOCIACION CANTABRA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	TALLER DE FISIOTERAPIA	53	3.500,00	2.500,00	2.500,00
G- 39417753	BUSCANDO VIVIR	CONDUCTAS SOCIALES, HÁBITOS ..., RIESGOS..., TABAQUISMO, ALCOHOLISMO Y EDUCACION PARA LA SALUD	36	1.800,00	1.532,00	1.532,00

LUNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 213

G-39037445	ALCER CANTABRIA	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION ANTE LA PROBLEMÁTICA RENAL	70	4.550,00	4.000,00	4.000,00
G-39417019	ASOCIACION LUPUS DE CANTABRIA (ALDEC)	CAMPAÑA DIVULGACION LUPUS	61	15.509,22	2.500,00	2.500,00
G-39431077	ASOCIACION CANTABRA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL (ACARP)	TALLERES AUTOCUIDADO Y AUTONOMIA PACIENTE CON ENFERMEDAD MENTAL	78	2.020,00	2.020,00	2.020,00
G-39754288	ASOCIACION SINDROME DE NOONAN DE CANTABRIA	AUTONOMIA Y AUTOCUIDADOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR EL SINDROME DE NOONAN Y SUS FAMILIARES	63	6.000,00	5.000,00	5.000,00
<b>TOTAL SUBVENCIONES AÑO 2012</b>			<b>727</b>	<b>63.222,66</b>	<b>37.002,00</b>	<b>37.002,00</b>

CUARTO: Anular la autorización de gasto y liberar el crédito retenido por importe de 2.998,00 €.

Cúmplase la anterior Resolución y notifíquese a: Intervención General, Dirección General de Salud Pública e interesados.

Santander, 22 de octubre de 2012.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2012/14623

CVE-2012-14623